INFORME EVALUACION

PROCESO No: SA16-252

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE ALIMENTOS: GRUPO UNO (CARNE DE RES, CERDO Y PESCADO), GRUPO DOS (LÁCTEOS Y DERIVADOS), PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

Teniendo en cuenta el cronograma del proceso de la referencia y con fundamento en los artículos 22, Literal c, y 30 de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013 -Manual de Contratación, se procede a evaluar las propuestas recepcionadas oportunamente, tal como consta en la respectiva acta de cierre.

REQUISITOS HABILITANTES

No:	PROPONENTE	EXPERIENCIA		CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZ.
		GENERAL	ESPECIFICA			
1	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL MUNDO EXPRESS H&S S.A.S	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A	NA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EVALUACION

Los artículos objeto del proceso que se van a evaluar, son de condiciones uniformes, de tal manera que el criterio de selección será el precio más favorable para la institución, previo el cumplimiento de las características técnicas que requiere cada uno de los grupos contemplados en el presente estudio

OFERTAS ECONOMICAS POR GRUPO:

GRUPO UNO: CARNES DE RES-CERDO Y PESCADO

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
Desierto	SOCIEDAD DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL MUNDO EXPRESS H&S S.A.S	$138.325.000

OBSERVACION:

No cumple el acápite: "6. Numeral 6.1: TIPOS DE OFERTA: En el presente proceso, el oferente podrá presentar OFERTAS TOTALES O PARCIALES POR CADA UNO DE LOS GRUPOS de la presente invitación. En ningún caso se aceptarán propuestas por ítem. El oferente presento propuesta por el grupo, superando el valor estimado del grupo. Motivo por la se rechaza la propuesta, de conformidad con el acápite 6. Literal 6:20, donde menciona: CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA. El HOSPITAL rechazará las propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos, así como en los en los siguientes casos:

f) Cuando el valor de la propuesta supere el valor de la disponibilidad presupuestal estipulado para la presente convocatoria, o no consigne el valor correspondiente a alguno de los ítem de la propuesta económica.(Nota vista a folio 9 de la invitación)

GRUPO DOS : LACTEOS Y DERIVADOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA
Primer Lugar	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A	$118.794.823

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Una vez agotado el proceso de evaluación y calificación de los factores de escogencia objeto de puntuación y de la valoración económica de la propuesta presentada, se determinará el orden de elegibilidad con respecto del único proponente habilitando, así:

GRUPO No: 2	PROPONENTE
GRUPO DOS : LACTEOS Y DERIVADOS	PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A

Con base en lo anterior, el comité de contratación recomienda adjudicar el contrato a: PASTEURIZADORA LA MEJOR S.A., representada legalmente por ALFREDO DAVID LINERO NAVARRA identificado con cedula de ciudadanía No. 72.215.078 de Barranquilla.

Considerando que en el presente proceso el único proponente del **GRUPO 1 – GRUPO UNO: CARNES DE RES-CERDO Y PESCADO,** no cumplió los requisitos exigidos- Propuesta Económica, conforme lo preceptuado en el artículo 21 del Estatuto Contractual de la ESE HUEM, se recomienda declarar DESIERTO parcialmente el proceso SA16-252.

Se expide a los, 11 días del mes de Mayo de 2016.

Original firmado

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

HERNANDO OTERO RODRIGUEZ
Subgerente de Salud (e)

LIBARDO DUARTE TOSCANO
Líder de Recursos Financieros

Invitado:

JUDITH MAGALY CARVAJAL C.
Coordinador GABYS o delegado

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS
Reviso: Paola Cornejo Carrascal, Abogado GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS